



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERIA DE SANIDAD

SOLICITUD DE ACLARACIONES

EXPEDIENTE Nº: PA SER 19/2025 (A/SER-018793/2025)

OBJETO CONTRATO: SERVICIOS DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS FUERA DE USO (2 LOTES).

D^a Bárbara González-Estéfani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación, de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid del Servicio Madrileño de Salud.

CERTIFICA: Que, efectuada, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, la Mesa de Contratación para la revisión de las subsanaciones presentadas, en relación a la documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos del expediente de referencia, se solicitan las siguientes aclaraciones a las empresas que figuran a continuación:

- **HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S.A.:** tienen que aclarar la habilitación de transporte porque a la vista del documento aportado, se encuentra de baja. También deberán aclarar si tienen o no la UNE/ISO IEC 27001:2013 o qué alternativa similar poseen de este certificado, en sistemas de gestión de la información.
- **CONSEUR SANITARIOS, S.L.:** deben aclarar los trabajos que realizará cada empresa subcontratada e identificar las habilitaciones propias y de cada empresa subcontratada, conforme a la documentación enviada.

La información aportada ha de ser meramente aclaratoria de la documentación anteriormente enviada, en ningún caso se admitirán documentos que no se hayan aportado antes.

Esta documentación deberán aportarla, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común, **de manera telemática** a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/> número de expediente electrónico: **PA SER 19/2025 (A/SER-018793/2025).**

Se concede un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos, notificándose y publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición; por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

Firmado digitalmente por: GONZALEZ-ESTEFANI DIE BARBARA
Fecha: 2025.10.17 13:13